

Summer 1992

Charles Hodge acerca de la Ley y la Religión

Steven Alan Samson

Liberty University, ssamson@liberty.edu

Follow this and additional works at: http://digitalcommons.liberty.edu/gov_fac_pubs

Recommended Citation

Samson, Steven Alan, "Charles Hodge acerca de la Ley y la Religión" (1992). *Faculty Publications and Presentations*. 15.
http://digitalcommons.liberty.edu/gov_fac_pubs/15

This Article is brought to you for free and open access by the Helms School of Government at DigitalCommons@Liberty University. It has been accepted for inclusion in Faculty Publications and Presentations by an authorized administrator of DigitalCommons@Liberty University. For more information, please contact scholarlycommunication@liberty.edu.

Contra Mundum

No. 4, Verano 1992

Charles Hodge acerca de la Ley y la Religión

Por Steven Alan Samson

Copyright © 1992 Steven Alan Samson

En su *Teología Sistemática* (1871), Charles Hodge no simplemente argumentó que, de acuerdo a la costumbre, la ley debería reflejar la fe común del pueblo que fuese "Cristiano y Protestante." En lugar de ello, animó a que la administración del gobierno civil en general debía conformarse a las leyes de la religión. "Aquellas leyes son ordenadas, administradas y hechas cumplir por Dios, y no hay escape de su obligación, o de las sanciones adjuntas a su violación."

Hodge refleja aquí el punto de vista de los teólogos de Westminster de que el gobernante es un "padre protector". Esto no significa que cada precepto del Cristianismo debiera ser enseñado y hecho cumplir por parte del gobierno, puesto que el estado no está constituido para ese propósito. "Pero, así como [el gobierno] no puede violar la ley moral en su propia acción, o requerir al pueblo que la viole, así tampoco puede ignorar al Cristianismo en su acción oficial. No puede requerir al pueblo o a ninguno de sus oficiales lo que el Cristianismo prohíbe, ni prohibirles de hacer algo que el Cristianismo prescriba."

Al mismo tiempo, Hodge declaró que la plena libertad religiosa prevalece en la tierra: "Todos son bienvenidos: todos son admitidos con iguales derechos y privilegios. A todos se les permite adquirir propiedad y votar en cada elección, de ser hechos elegibles para todos los oficios, e investidos con igual influencia en todos los asuntos públicos. A todos se les permite adorar como quieran, o no adorar del todo si lo miran conveniente. Ningún hombre es molestado por su religión o por su falta de religión. A ningún hombre se le requiere que profese alguna forma de fe, o que se una a alguna asociación religiosa. Más de esto no puede ser demandado razonablemente."

Pero Hodge también reconoció que hay límites a la libertad. "Si una religión prescribiera el infanticidio, o el asesinato de los ancianos o los enfermos, ni el pueblo ni el gobierno debiesen conformar su conducta a sus leyes." Sobre este punto es evidente que la evaluación de Hodge de la relación del Cristianismo para con la "ley de la tierra" se anticipó a la interpretación de la Suprema Corte de la Primera Enmienda en dos importantes casos de poligamia, *Reynolds v. los Estados Unidos*, 98 U.S. 145 (1878) y *Davis v. Beason* 133 U.S. 333 (1890). En el último caso, el Juez Stephen Field distinguió entre "religión" y el "*cultus* o forma de adoración de una secta particular:"

El término 'religión' hace referencia a las perspectivas de uno, de sus relaciones para con su Creador, y de las obligaciones que ellas imponen de reverenciar su ser y carácter, y de obediencia a su voluntad (133 U.S. 333, 342).

La Corte estaba aquí reconociendo una dimensión práctica de la religión que no puede ser invadida,

aún cuando prácticas cúllicas particulares, como la poligamia o la práctica Hindú* de inmolar a la viuda en la pira funeraria de su marido, pudieran ser prohibidas. La norma o estándar de religión aceptada por la Corte es razonablemente clara:

Probablemente nunca antes en la historia de este país haya sido seriamente afirmado que todo el poder punitivo del gobierno, por actos reconocidos por el consentimiento general del mundo Cristiano en los tiempos modernos como asuntos propios para la legislación prohibitoria, deba ser suspendido para que los principios de una secta religiosa que estimulan al crimen puedan ser llevados a cabo sin ningún obstáculo (133 U.S. 333, 343).

El Cristianismo suplía la norma moral y religiosa sobre la cual se basaba la tradición legal de Occidente.

Fue con estos casos de poligamia en mente que el Juez William O. Douglas podía observar, tan tardíamente como el 1954, que "un rito religioso, que viola los estándares de la ética y la moralidad Cristiana no está en el verdadero sentido, en el sentido constitucional, incluido dentro de la 'religión', el 'libre ejercicio' de la cual está garantizado por el Acta de Derechos." Los fallos recientes de la Suprema Corte no han rechazado expresamente este estándar, pero sus implicaciones - tal como el Juez Douglas las entendió - han sido ignoradas. Un creciente cuerpo de decisiones por parte de cortes inferiores basadas en el caso la División de Empleos de Oregon v. Smith (1990) muestran cuán poco el poder judicial es guiado por la historia. **CM**
